

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ACTA N°08

13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**1. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SOLICITADO POR EL SEÑOR ANDRES EDUARDO GUERRERO RAZO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN DE LA SEDE QUITO.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 21 DE JULIO DE 2023**

**RESOLUCIÓN N°236-08-2023-09-13: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de la sesión ordinaria de Consejo Superior de fecha 21 de julio de 2023.**

**3. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO**

**RESOLUCIÓN N°237-08-2023-09-13: El Consejo Superior previa recomendación del Consejo Económico y Financiero resuelve: Autorizar el contrato complementario para la implementación de la clínica Odontológica de la Sede Cuenca, por un valor aproximado de \$280.073,55, contrato que contiene las siguientes zonas de intervención:**

NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	COMPLEMENTARIO: CLÍNICA ODONTOLÓGICA	\$ 97,153.83
2	COMPLEMENTARIO: SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO	\$ 17,745.66
3	COMPLEMENTARIO: CUARTO DE MÁQUINAS	\$ 54,838.35
4	COMPLEMENTARIO: PASILLO POSTERIOR	\$ 30,130.74
5	COMPLEMENTARIO: CAMBIO DE CUBIERTA Y RECANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	\$ 31,046.69
6	COMPLEMENTARIO: ELÉCTRICO	\$ 49,158.28
	<b>TOTAL</b>	<b>\$280,073.55</b>

Adicionalmente, se aprueba la ampliación del plazo de implementación de la clínica Odontológica hasta el 20 de octubre de 2023.

**RESOLUCIÓN N°238-08-2023-09-13: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la baja de activos fijos de la Sede Quito en un número 285 ítems que han cumplido su vida útil, de acuerdo al oficio de fecha 31 de julio de 2023 de la Dirección Técnica de Administración e Inventarios presentado por el Vicerrectorado de la Sede Quito, petición que cuenta con el informe correspondiente de Auditoría Interna.**

**RESOLUCIÓN N°239-08-2023-09-13: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la adquisición de equipos de laboratorio de la Carrera de Biomedicina de la Sede Quito, por un valor aproximado de \$140.000, adquisición a realizarse por medio de importación directa desde la Sede Quito.**

**RESOLUCIÓN N°240-08-2023-09-13: Por recomendación del Consejo Económico y Financiero, el Consejo Superior resuelve: Regularizar el pago del “Bono Incentivo Institucional” al personal de la Universidad Politécnica Salesiana que se encuentra en relación laboral, por el valor de \$1.000, pago realizado el día jueves 7 de septiembre de 2023.**

**RESOLUCIÓN N°241-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar la entrega de ropa de trabajo para el personal docente y administrativo masculino de la Universidad Politécnica Salesiana por el monto máximo de \$300,00; con las siguientes consideraciones:

- Personal que labora a tiempo completo: una tarjeta de regalo por el valor de 300 dólares.
- Personal que labora a medio tiempo: una tarjeta de regalo por el valor de 150 dólares.
- Personal que labora a tiempo parcial: una tarjeta de regalo por el valor de 100 dólares (independientemente del número de horas).
- No aplica a contratos indefinidos que no superen los primeros tres meses, a excepción que haya tenido un contrato eventual anterior.
- No aplica a contratos eventuales.

La fecha de entrega para las Sedes Cuenca y Quito se realizará en el mes de octubre del año 2023; y, para la Sede Guayaquil se realizará la entrega en el mes de enero de 2024.

#### 4. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N°242-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la Maestría en Desarrollo Local (*segundo semestre*).

**RESOLUCIÓN N°243-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de tipo común para carreras de modalidad en línea, presentados por el Área del Conocimiento de Administración y Economía (*Talento Humano, Finanzas II, Presupuestos, y Comercio Exterior*); carrera Contabilidad y Auditoría, modalidad en línea (*Contabilidad Aplicada NIIFS para PYMES, Auditoría Financiera II, Auditoría II, Contabilidad Gubernamental, y Contabilidad Avanzada*); carrera Gerencia y Liderazgo, modalidad en línea (*Comercio Exterior y Políticas Comerciales, Análisis del Entorno Global y Local, Planificación Estratégica, y Ética en los Negocios*); carrera Negocios Digitales (*Negocios electrónicos, Programación Orientada a Objetos, y Transformación Digital*); carrera Desarrollo Local (*Sistemas Económicos Alternativos, Sistemas Económicos Alternativo, Geopolítica y Escenarios Globales, Sociología Urbana y Rural, y Nuevos Paradigmas del Desarrollo*); carrera Derecho (*Criminología, Criminalística y Medicina Forense, Derecho Administrativo, Derecho Empresarial I, Mediación y Arbitraje, y Teoría General de Procesos II*); carrera Diseño Multimedia (*Postproducción Digital, y Producción Educativa y Científica en Multimedia*); carrera Filosofía (*Integración Curricular, Filosofía Política, Filosofía de la Educación, Filosofía de la Economía, Filosofía Ecuatoriana, y Filosofía para Niños*); carrera Educación (*Psicología de la Educación*); asignaturas comunes del Área del Conocimiento de Educación (*Didáctica General, Currículo, Juego y Educación, Tecnologías de la Información y la Comunicación 2, Planificación Curricular, y Diseño y Evaluación de Proyectos Socioeducativos*).

**RESOLUCIÓN N°244-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos del proyecto de Tecnología: Marketing y Ventas (*Comportamiento del Consumidor y Neuromarketing Comunicaciones Integradas al Marketing, Investigación de Mercado, e Investigación de Mercado*); Electricidad Industrial (*Electrónica General, Seguridad Industrial y Montaje de Redes Eléctricas, y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos*); Mecánica Industrial (*Tecnología de Moldes y Matrices - Procesos SAV, Máquinas Herramientas CNC, Accionamientos Electromecánicos, y Seguridad Industrial y Montaje de Sistemas Mecánicos*); asignatura común (*Neumática y Oleoneumática*).



**RESOLUCIÓN N°245-A-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera de grado ALIMENTOS para su oferta en la Extensión Cayambe, en modalidad presencial; y, su trámite subsiguiente ante el Consejo de Educación Superior (CES).

**RESOLUCIÓN N°245-B-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Informe Académico de la carrera ALIMENTOS, para su oferta en la Extensión Cayambe, en modalidad presencial, y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

**RESOLUCIÓN N°246-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar la documentación relacionada con las prácticas de externado para la carrera de Enfermería, para que desde la Secretaría Técnica de Vinculación con la Sociedad de la UPS-Sede Quito, se realice gestiones ante las diferentes instituciones de salud públicas como privadas. Los documentos son:

1. Duración de Prácticas - Programa de Externado Zona 1 - Salud
1. Duración de Prácticas - Programa de Externado Zona 9 - Salud
2. Programa de Prácticas Formativas "Externado" Zona 1 - Salud
3. Programa de Prácticas Formativas "Externado" Zona 9 - Salud
4. Propuesta Técnica para la Ejecución de Prácticas Formativas "Externado" para las/los estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Salesiana, en los establecimientos de salud de la Coordinación Zonal 1 - Salud.
5. Propuesta Técnica para la Ejecución de Prácticas Formativas "Externado" para las/los estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Salesiana, en los establecimientos de salud de la Coordinación Zonal 9 - Salud.

**RESOLUCIÓN N°247-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Claustros Docentes: Diseño Arquitectónico (*Guayaquil*), Expresión Gráfica (*Guayaquil*), y Tecnologías Constructivas (*Guayaquil*).

**RESOLUCIÓN N°248-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar al Grupo de Investigación en Tecnologías Educativas Emergentes (GITEE) de la sede Cuenca; y, nombrar a la Ing. Ángela Flores Ortiz, Ph.D. como Coordinadora del Grupo.

**RESOLUCIÓN N°249-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar al Grupo de Investigación en Física (GIF) de la sede Cuenca; y, nombrar al Fís. Luis Eduardo Garzón Muñoz, Ph.D, como Coordinador del Grupo.

**RESOLUCIÓN N°250-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los documentos: *"Lineamientos para los casos de estudiantes que presentan la figura de condicionado oyente (tercera matrícula) en asignaturas de tipo titulación hasta el período académico 62 (2023-2023)"* y *"Lineamientos para la tercera matrícula (condicionado oyente) en asignaturas de tipo titulación desde el período académico 63(2023-2024)"* presentados por el Consejo Académico.

**RESOLUCIÓN N°251-08-2023-09-13:** El Consejo Superior con base a lo que determina el Plan Operativo Anual, resuelve: Aprobar el documento *"Plan Nacional Integral de Capacitación Docente para los años 2023-2027"*

**RESOLUCIÓN N°252-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar la **actualización del proceso: Cambio de malla para carreras de grado en las modalidades que oferta**

la Universidad Politécnica Salesiana (CM-GAC-GRA-0004/V2.0), aprobado por el Consejo Superior mediante resolución N°176-07-2022-07-19.

**RESOLUCIÓN N°253-08-2023-09-13:** Previa recomendación del Consejo Académico, el Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: “Lineamientos generales para el acto de investidura y retiro de títulos de carreras de grado y programas en modalidad en línea”

**RESOLUCIÓN N°254-08-2023-09-13:** En función del proceso de mejora continua de la Carrera de Computación, y con la finalidad de presentar ante el Consejo de Educación Superior (CES) los ajustes no sustantivos de la carrera Computación con su lugar de ejecución y código SNIESE para la Sede Matriz Cuenca 650611A02-P-0101, Sede Quito 650611A02-P-1701 y Sede Guayaquil 650611A02-P-0901, el Consejo Superior resuelve: Autorizar la ratificación de los ajustes no sustantivos de la carrera de Computación y su posterior presentación al Consejo de Educación Superior. conforme detalle:

*Propuesta de ajuste curricular no sustantivo para la carrera de Computación con su lugar de ejecución, código SNIESE de la Sede Matriz Cuenca 650611A02-P-0101, Sede Quito 650611A02-P-1701 y Sede Guayaquil 650611A02-P-0901, y su aplicación a partir del periodo académico 62 (2023-2023). La propuesta se ampara al Art. 110 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente.*

Descripción	Aprobado	Propuesto
Perfil de ingreso	Bachilleres con interés en la tecnología y conocimientos de las ciencias básicas así como destrezas de trabajo en equipo y liderazgo.	No hay modificación
Requisitos de ingreso	Los requisitos de ingreso serán los establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, Artículo 82, y en el Reglamento de Admisión y Nivelación de la Universidad Politécnica Salesiana, los mismos que garantizan el acceso de los postulantes a las carreras de grado, considerando los principios de transparencia, calidad, eficiencia, equidad e igualdad de oportunidades, sostenibilidad y capacidad en la oferta de cupos, en concordancia con la misión institucional y la normativa que rige el sistema de educación superior. <b>Requisitos:</b> - Copia a color legible del documento de identificación vigente: cédula de ciudadanía para ecuatorianos o pasaporte para extranjeros; - Copia certificada del título o acta de grado, o certificado provisional de estar cursando el último año de bachillerato que indique el nombre de la institución educativa y la denominación del título de bachiller a obtener (los títulos de bachiller obtenidos en el	No hay modificación



Descripción	Aprobado	Propuesto
	<p>extranjero, deberán ser reconocidos o equiparados por el Ministerio de Educación);</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobante impreso del SNNA para los aspirantes que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) ha otorgado beca a la UPS;</li> <li>- La inscripción se legaliza una vez ejecutado el pago de la prefectura en la Tesorería de la Universidad.</li> </ul> <p>Para ser admitido en las carreras de la Universidad Politécnica Salesiana el aspirante deberá postularse a través de la inscripción directa en la UPS de acuerdo al calendario académico difundido por la Institución.</p> <p>El registro del aspirante en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) con opción de selección por la UPS debe ser ratificado con la inscripción directa.</p> <p>La Universidad dará prioridad de matrícula a los aspirantes que tengan alguna de estas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber recibido de la SENESCYT la asignación de una beca para la UPS;</li> <li>- Pertener al grupo de atención prioritaria (nacionalidad indígena o de población afro-ecuatoriana, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, otros que establezca la institución);</li> <li>- Haber aprobado la prueba estatal respectiva [ENES] y pertenecer a los quintiles 1 o 2;</li> <li>- Haber realizado el examen [ENES] y conseguido un puntaje superior a 800 puntos;</li> <li>- Ser bachiller de alguno de los colegios con los que la UPS mantiene convenio de calidad académica.</li> </ul>	
Opciones de titulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen de grado o de fin de carrera</li> <li>- Ensayos o artículos académicos</li> <li>- Proyectos técnicos</li> </ul>	No hay modificación
Requisitos de titulación	<p>Para obtener el grado académico y título profesional de la Universidad Politécnica Salesiana, el estudiante deberá cumplir con la totalidad de horas establecidas en el proyecto académico.</p> <p>Requisitos previos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Realizar las prácticas o pasantías preprofesionales.</li> <li>b. Cumplir con el aprendizaje de una lengua extranjera.</li> </ol>	No hay modificación

Descripción	Aprobado	Propuesto
	<b>Requisitos administrativos:</b> a. No adeudar a la Universidad Politécnica Salesiana; b. No adeudar reposición de libros en la biblioteca y/o insumos en los diferentes laboratorios y talleres; y, c. Cumplir con las disposiciones determinadas en la normativa vigente.	
<b>Incremento/ disminución de estudiantes</b>	(10) Paralelos (40) Estudiantes	No hay modificación
<b>Requisito de suficiencia de segunda lengua</b>	Esto se cumple en los requisitos de titulación, literal b.	No hay modificación
<b>Malla curricular</b>		Se incluye prerrequisitos y las siguientes asignaturas:  <b>Nivel: 1</b> <b>Asignatura: Introducción a la Física para Ciencias de la Computación</b> <b>Contacto Docente: 16</b> <b>Práctico Experimental: 16</b> <b>Trabajo Autónomo: 8</b> <b>Total: 40</b>  <b>Nivel: 2</b> <b>Asignatura: Física para Ciencias de la Computación</b> <b>Contacto Docente: 16</b> <b>Práctico Experimental: 16</b> <b>Trabajo Autónomo: 8</b> <b>Total: 40</b>
<b>Malla Curricular</b>	<b>Nivel: 1</b> <b>Asignatura: Comunicación Oral y Escrita</b> <b>Contacto Docente: 32</b> <b>Práctico Experimental: 0</b> <b>Trabajo Autónomo: 48</b> <b>Total: 80</b>  <b>Nivel: 2</b>	<b>Redistribución y organización del aprendizaje de las asignaturas</b>  <b>Nivel: 1</b> <b>Asignatura: Comunicación Oral y Escrita</b> <b>Contacto Docente: 16</b> <b>Práctico Experimental: 16</b> <b>Trabajo Autónomo: 8</b> <b>Total: 40</b>  <b>Nivel: 2</b>

Descripción	Aprobado	Propuesto
	<b>Asignatura: Estructura de Datos</b> <b>Contacto Docente: 64</b> <b>Práctico Experimental: 32</b> <b>Trabajo Autónomo: 64</b> <b>Total: 160</b>	<b>Asignatura: Estructura de Datos</b> <b>Contacto Docente: 48</b> <b>Práctico Experimental: 48</b> <b>Trabajo Autónomo: 24</b> <b>Total: 120</b>
<b>Objetivos del Programa Educativo (PEO)</b>		<p>Se incluyen en el proyecto los <i>Objetivos del Programa Educativo (PEO)</i> descritos a continuación, los mismo que se sintetizan del objetivo general de la carrera expuesto en el proyecto de rediseño aprobado, así como de sus objetivos específicos, pero también toman en cuenta los resultados de aprendizaje que contribuyen al perfil del egresado; y por tanto se vinculan estrechamente con el proyecto curricular.</p> <p><b>PEO1:</b> Nuestros graduados desarrollarán productos y servicios basados en sistemas computacionales con estándares de calidad nacional e internacional.</p> <p><b>PEO2:</b> Nuestros graduados podrán liderar, innovar y desarrollar sistemas basados en computadora que permitan contribuir a la búsqueda de soluciones para problemas de la sociedad en los ámbitos de la industria and academia.</p> <p><b>PEO3:</b> Nuestros graduados tendrán una sólida base de conocimiento técnico y científico sustentada en un enfoque humanista y de responsabilidad ética.</p>



Descripción	Aprobado	Propuesto
<p><b>Objetivos vinculados al aprendizaje (SO)</b></p>	<p><b>Objetivos Específicos (rediseño 2016)</b>  <b>Vinculados a los aprendizajes:</b>  <b>Evaluar con enfoque constructivista los desarrollos en los diferentes ámbitos de las Ciencias de la Computación utilizando los métodos y análisis convencionales y alternativos con la finalidad de responder a los cambios exponenciales en el ámbito de las Tecnologías de las Información y Comunicación.</b></p> <p><b>Realizar prácticas en laboratorios de última tecnología para desarrollar capacidades de diagnóstico, investigación y análisis para dar respuesta a los problemas planteados en el ámbito de las Ciencias de la Computación, así como experimentar con nuevas tecnologías.</b></p> <p><b>Emplear software y simuladores para realizar prácticas enfocadas a investigar y aportar al desarrollo de las diferentes áreas del conocimiento relacionadas con las Ciencias de la Computación.</b></p> <p><b>Desarrollar habilidades y destrezas específicas como futuro profesional en Ciencias de la Computación, mediante actividades de prácticas preprofesionales en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuados para el fortalecimiento del aprendizaje.</b></p>	<p><b>Adopción de los siguientes objetivos vinculados a los aprendizajes; y la adecuación del sistema informático:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Analizar un problema computacional complejo y aplicar los principios de computación y otras disciplinas pertinentes para identificar soluciones.</b></li> <li><b>2. Diseñar, implementar y evaluar una solución basada en la computación para satisfacer un conjunto dado de requisitos computacionales en el contexto de la disciplina del programa.</b></li> <li><b>3. Comunicarse eficazmente en una variedad de contextos profesionales.</b></li> <li><b>4. Reconocer las responsabilidades profesionales y hacer juicios informados en la práctica informática basados en principios legales y éticos.</b></li> <li><b>5. Ejecutar efectivamente las funciones como miembro o líder de un equipo dedicado a actividades propias de la disciplina del programa.</b></li> <li><b>6. Aplicar la teoría de Ciencias de la Computación y los fundamentos del Desarrollo de Software para producir soluciones informáticas.</b></li> </ol>

**RESOLUCIÓN N°255-08-2023-09-13:** En el marco del proceso de mejora continua de la Carrera de Electricidad, y con el fin de presentar ante el Consejo de Educación Superior (CES) los ajustes no sustantivos de la carrera Electricidad con su lugar de ejecución y código SNIESE para la Sede Matriz Cuenca 650713A01-P-0101, Sede Quito 650713A01-P-1701 y Sede Guayaquil 650713A01-P-0901, el Consejo Superior resuelve: Autorizar La ratificación de los ajustes no sustantivos de la carrera de Electricidad y su posterior presentación al Consejo de Educación Superior, conforme detalle:

*Propuesta de ajuste curricular no sustantivo para la carrera de Electricidad con su lugar de ejecución, código SNIESE para la Sede Matriz Cuenca 650713A01-P-0101, Sede Quito 650713A01-P-1701 y Sede Guayaquil 650713A01-P-0901, y su aplicación a partir del periodo académico 63 (2023-2024). La propuesta se ampara al Art. 110 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente.*



Descripción	Aprobado	Propuesto
<p><b>Perfil de ingreso</b></p>	<p>Con base en el programa de estudios del Ministerio de Educación y de acuerdo a las normas establecidas por el Bachillerato General Unificado (BGU), la Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Politécnica Salesiana establece como perfil de ingreso del estudiante lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés por la ciencia y tecnología.</li> <li>• Pensar rigurosamente.</li> <li>• Comunicarse efectivamente.</li> <li>• Razonar numéricamente.</li> <li>• Utilizar herramientas tecnológicas de forma reflexiva y pragmática.</li> <li>• Comprender su realidad natural.</li> <li>• Conocer y valorar su historia y su realidad sociocultural.</li> <li>• Actuar como ciudadano responsable.</li> <li>• Manejar sus emociones en la interrelación social.</li> <li>• Emprender.</li> </ul>	<p>No hay modificación</p>
<p><b>Requisitos de ingreso</b></p>	<p>Los requisitos de ingreso serán los establecidos por el Sistema de Admisión y Nivelación de la Universidad Politécnica Salesiana, los mismos que garantizan “el acceso de los postulantes a las carreras de grado de la Universidad Politécnica Salesiana, considerando los principios de transparencia, calidad, eficiencia, equidad e igualdad de oportunidades: en concordancia con la misión institucional y la normativa que rige el sistema de educación superior” (Reglamento de Nivelación y Admisión, 2013, pág. 1).</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia notariada del título de Bachiller refrendado por el Ministerio de Educación.</li> <li>- Copia a color de documento de identificación vigente.</li> <li>- Copia de certificado de votación.</li> </ul>	<p>No hay modificación</p>

Descripción	Aprobado	Propuesto
	<p>- Realizar el proceso de matrícula de acuerdo a lo establecido por la Universidad.</p> <p>De acuerdo al Reglamento de Nivelación y Admisión, capítulo III, se establece:</p> <p><b>Artículo 8.</b></p> <p>Para ser admitido en las carreras de la Universidad Politécnica Salesiana el aspirante deberá postular a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripción directa en la Universidad Politécnica Salesiana de acuerdo al calendario académico.</li> <li>- El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA).</li> </ul> <p><b>Artículo 9.</b></p> <p>La Universidad Politécnica Salesiana privilegia derecho de matrícula a los estudiantes que tengan alguna de estas condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber recibido de la SENESCYT la asignación de un cupo a la UPS.</li> <li>- Haber realizado el examen ENES y conseguido un puntaje superior a 800 puntos.</li> <li>- Ser bachiller de alguno de los colegios con los que la UPS mantiene convenio de calidad académica.</li> </ul> <p><b>Inscripción</b></p> <p><b>Artículo 10.</b></p> <p>Para inscribirse el aspirante deberá acudir a la UPS, con los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de pago de inscripción emitido por la Tesorería de la Universidad.</li> <li>2. Copia a color legible, del documento de identificación vigente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Cédula de ciudadanía para ecuatorianos.</li> <li>b. Pasaporte o cédula de identidad para extranjeros.</li> </ol> </li> <li>3. Copia del título de bachiller, o acta de grado, o certificado provisional de estar cursando el último año de bachillerato</li> </ol>	



Descripción	Aprobado	Propuesto
	que indique el nombre del Colegio y la denominación del título de bachiller a obtener.	
Opciones de titulación	- Examen de grado o de fin de carrera - Ensayos o artículos académicos - Proyectos técnicos	No hay modificación
Requisitos de titulación	Para obtener el grado académico y título profesional de la Universidad Politécnica Salesiana, el estudiante deberá cumplir con la totalidad de horas establecidas en el proyecto académico. <b>Requisitos previos:</b> a. Realizar las prácticas o pasantías preprofesionales. b. Cumplir con el aprendizaje de una lengua extranjera. <b>Requisitos administrativos:</b> a. No adeudar a la Universidad Politécnica Salesiana; b. No adeudar reposición de libros en la biblioteca y/o insumos en los diferentes laboratorios y talleres; y, c. Cumplir con las disposiciones determinadas en la normativa vigente.	No hay modificación
Incremento/disminución de estudiantes	(9) paralelos (40) estudiantes	No hay modificación
Requisito de suficiencia de segunda lengua	Esto se cumple de acuerdo a los requisitos de titulación literal b.	No hay modificación
Malla curricular		Se incluye la asignatura: Química Aplicada (primer nivel/80 horas)  Nivel: 1 Asignatura: Química Contacto Docente: 32 Práctico Experimental: 32 Trabajo Autónomo: 16 Total: 80
Malla curricular	Nivel: 5	Redistribución y organización del aprendizaje de las asignaturas:

Descripción	Aprobado	Propuesto
	<p><b>Asignatura: Comunicación Oral y Escrita</b>  <b>Contacto Docente: 32</b>  <b>Práctico Experimental: 0</b>  <b>Trabajo Autónomo: 48</b>  <b>Total: 80</b></p> <p><b>Nivel: 5</b>  <b>Asignatura: Prácticas de Servicio Comunitario</b>  <b>Total: 120</b></p>	<p><b>Nivel: 5</b>  <b>Asignatura: Comunicación Oral y Escrita</b>  <b>Contacto Docente: 16</b>  <b>Práctico Experimental: 16</b>  <b>Trabajo Autónomo: 8</b>  <b>Total: 40</b></p> <p><b>Nivel: 5</b>  <b>Asignatura: Prácticas de Servicio Comunitario</b>  <b>Total: 80</b></p>
<p><b>Objetivos Educativos de la Carrera del Programa PEO</b></p>		<p>Los profesionales de la carrera de electricidad en un término de aproximadamente 3 a 5 años luego de su graduación consolidarán su experiencia laboral por:</p> <p><b>PEO 1: Haber desarrollado proyectos eléctricos y energéticos en sus fases de diseño, planificación e implementación.</b></p> <p><b>PEO 2: Haber gestionado, implementado y administrado la operación, mantenimiento y auditoría de sistemas eléctricos.</b></p> <p><b>PEO3: Haber propuesto soluciones a las necesidades energéticas, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia energética y el uso de las redes eléctricas inteligentes.</b></p> <p><b>PEO 4: Haber liderado equipos de trabajo con responsabilidad ética, profesional y ambiental, aplicando herramientas comunicativas eficaces.</b></p> <p><b>PEO 5: Haber adquirido nuevos conocimientos y competencias como resultado de su ejercicio</b></p>



Descripción	Aprobado	Propuesto
<p><b>Objetivos Vinculados al Aprendizaje SO (students outcomes)</b></p>		<p>profesional o de estudios de posgrado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de identificar, formular y resolver problemas complejos de ingeniería, aplicando principios de ingeniería, ciencias y matemáticas.</li> <li>2. Capacidad de aplicar diseño de ingeniería para generar soluciones que satisfagan necesidades específicas con consideración de salud pública, seguridad y bienestar, así como factores globales, culturales, sociales, ambientales y económicos.</li> <li>3. Capacidad de comunicarse efectivamente con una variedad de audiencias.</li> <li>4. Capacidad para reconocer la responsabilidad ética y profesional de ingeniería y hacer juicios informados, considerando el impacto de las soluciones en contextos globales, económicos como ambientales y sociales.</li> <li>5. Capacidad de funcionar de manera efectiva en un equipo, cuyos miembros brindan liderazgo, crea un ambiente de colaboración e incluso establecen metas, planifican tareas y cumplen objetivos.</li> <li>6. Capacidad de desarrollar y llevar a cabo la experimentación apropiada, analizar e interpretar datos, y usar el juicio de ingeniería para sacar conclusiones.</li> <li>7. Capacidad de adquirir y aplicar nuevos conocimientos según sea necesario, utilizando</li> </ol>

Descripción	Aprobado	Propuesto
		estrategias de aprendizaje apropiadas.

**RESOLUCIÓN N°256-08-2023-09-13:** El Consejo Superior previa recomendación del Consejo Académico, resuelve:

- Aprobar el documento: *“Propuesta de Inglés semipresencial”* para su aplicación en el periodo académico 63 (2023-2024).
- Autorizar que la oferta de inglés para las carreras en línea pueda ser en diferentes modalidades: en línea, presencial o semipresencial.
- Autorizar para las carreras presenciales, la oferta de inglés pueda ser presencial o semipresencial. El estudiante tendrá la posibilidad de escoger la modalidad según lo descrito.
- Dejar sin efecto la Resolución N°131-07-2020-06-17<sup>1</sup>, de Consejo Superior de fecha 17 de junio de 2020.

**RESOLUCIÓN N°257-08-2023-09-13:** Atendiendo a la solicitud presentada por el Vicerrectorado Académico, el Consejo Superior resuelve: Aprobar el *“Instructivo para aplicación del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Politécnica Salesiana”*.

**RESOLUCIÓN N°258-08-2023-09-13:** El Consejo Superior previa recomendación del Consejo Académico, resuelve: Aprobar el ajuste curricular NO sustantivo y, modificar el perfil de ingreso para el programa de Maestría en Educación Intercultural Bilingüe.

Perfil de ingreso actual:

Los aspirantes a la Maestría en Educación Intercultural Bilingüe deberán contar con un título de tercer nivel de grado en el campo amplio de la Educación y ser bilingüe en una de las catorce lenguas de las nacionalidades indígenas y el castellano. Para el acceso al programa los postulantes deberán demostrar un nivel de conocimiento avanzado en la lengua indígena respectiva (correspondiente al nivel B2 según el Marco Común Europeo de referencia para lenguas).

**Perfil de ingreso autorizado:**

Los aspirantes a la Maestría en Educación Intercultural Bilingüe deberán contar con un título de tercer nivel de grado en el campo amplio de la Educación y ser bilingüe en una de las catorce lenguas de las nacionalidades indígenas y el castellano. Para el acceso al programa los postulantes deberán demostrar un nivel de conocimiento avanzado en la lengua indígena respectiva (correspondiente al nivel B2 según el Marco Común Europeo de referencia para lenguas). *Para aquellas personas que cuenten con titulación de tercer nivel de grado en otros campos del conocimiento deben acreditar experiencia laboral de un año en el área del Programa.*

<sup>1</sup> **RESOLUCIÓN N°131-07-2020-06-17:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar que la oferta de Inglés en los diferentes niveles pueda ser en modalidad Presencial o En línea, dejando la posibilidad de que el estudiante escoja, indistintamente de la modalidad de la carrera (unificadas, rediseño o ajuste).

Esta petición no se contrapone con lo establecido en el Art. 80 del Reglamento de Régimen Académico del CES ni del Art. 54 del Reglamento Interno de Régimen Académico vigente.



**5. PROYECTOS Y CONVENIOS DE VINCULACIÓN DE LA SEDE GUAYAQUIL**  
**RESOLUCIÓN N°259-08-2023-09-13: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de convenios de vinculación con la sociedad que se han desarrollado en la Sede Guayaquil desde el 06 de julio de 2023 hasta la fecha actual.**

**Proyectos**

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACIÓN	PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESOLUCIÓN
ODONTOLOGIA PSICOLOGIA BIOMEDICINA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIAL AMBIENTAL ARQUITECTURA EDUCACION	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROYECTO INTERDISCIPLINAR PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL BARRIO CUBA PERIODO 62	MARMOL CASTILLO MONICA CAROLINA	10/5/2023	20/9/2023	234-019-2023-06-01 324-016-2023-06-05  248-020-2023-06-08 262-014-2023-06-05  035-009-2023-07-03 060-008-2023-07-10
TELECOMUNICACIONES	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TALLERES TECNICO - PRACTICO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES UPS - IGLESIA MARIA DE TODOS LOS SANTOS, PARROQUIA EL BASTION DE MARIA AUXILIADORA	ECHEVERRI A AVILA PABLO FABIAN	22/5/2023	28/8/2023	132-012-2023-06-08
INGENIERIA AMBIENTAL	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROMOVIENDO LA EDUCACION AMBIENTAL EN LOS BARRIOS 24 DE MARZO-SUBURBIO DE GUAYAQUIL Y CAMINOS DEL OLIMPO-CHONGON	ORDOÑEZ RAMIREZ VIRGILIO ALONSO	4/5/2023	30/9/2023	085-0066-2023-05-12
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EXTENSIONES Y PASANTIAS	CONTINUIDAD DEL NUCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL (NAF) QUE BRINDA ATENCION, APOYO, Y ASESORAMIENTO GRATUITO A CIUDADANOS Y CONTRIBUYENTES EN MATERIA CONTABLE Y TRIBUTARIA	ORDOÑEZ LEON YENY MARITZA	25/4/2023	29/9/2023	247-020-2023-06-08
MECATRONICA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROYECTO DE APRENDIZAJE LUDICO MEDIANTE TALLERES DE ROBOTICA MOEDLADO E IMPRESIÓN 3D A ADOLESCENTES VARONES DE LA COMUNIDAD TERAPEUTICA SAN JUAN PABLO II	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER	1/6/2023	1/3/2024	216-014-2023-06-20
BIOTECNOLOGIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TALLERES DE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS EN LOS BARES Y RESTAURANTES DE LA COMUNA CASAS VIEJAS	MEDINA VILLAVICENCIO JOFFRE RICARDO	15/6/2023	31/8/2023	099-013-2023-06-30
ELECTRICA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TALLERES DE ELECTRICIDAD BASICA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES TECNICAS EN PERSONAS ADULTAS DE LA FUNDACION MANUEL JESUS FREIRE HERAS DEL PERIODO 62	SILVA BECHERAN JULIO MANUEL	4/7/2023	1/8/2023	281-015--2023-06-22
CONTABILIDAD Y AUDITORIA DISEÑO MULTIMEDIA COMUNICACIÓN SOCIAL	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROYECTO DE DIFUSION DE CONOCIMIENTOS DE LAS AREAS BASICAS DE CONTABILIDAD CON SOPORTE COMUNICACIONAL/MULTIMEDIA PARA LOS GRUPOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA PARROQUIA RURAL EL MORRO	ROSALES VALENCIA JENNY ELIZABTEH ESCOBAR SUSAN	1/5/2023	1/9/2023	343-016-2023-06-23 033-007-2023-05-18 089-010-2023-05-18

EDUCACION BASICA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	INTERVENCION EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD NUEVA VIDA 3	GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS	3/6/2023	15/9/2023	059-008-2023-07-10
EDUCACION INICIAL	EXTENSIONES Y PASANTIAS	INTERVENCION EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD NUEVA VIDA 3	GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS	3/6/2023	15/9/2023	077-010-2023-07-10
CATEDRA UNESCO	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROYECTO TECNOLOGIAS PARA LA COMUNICACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA FUNDACION VOCES DEL AUTISMO	NARANJO SANCHES BERTHA ALICE	7/6/2023	26/7/2023	-
EDUCACION BASICA EDUCACION INICIAL DISEÑO MULTIMEDIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	LA BIBLIOTECA MAGICA	GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS RODRIGUEZ RAMOS CARLOS AUGUSTO	1/6/2023	15/8/2023	058-008-2023-07-10 076-010-2023-07-10 061-010-2023-07-06
INGENIERIA CIVIL	EXTENSIONES Y PASANTIAS	DISEÑO DE PLANOS ARQUITECTONICO PARA EL AREA MULTIDISCIPLINARIA DE LA COMUNA SAN PEDRO DE CHONGON	MARTINEZ BRIONES CARLOS ALBERTO	1/4/2023	5/5/2023	096-009-2023-07-14
BIOTECNOLOGIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TALLER DE FORMACION PARA LA ELABORACION DE COMPOSTA DOMESTICA APARTIR DE RESIDUOS ORGANICOS EN LA COMUNA CASAS VIEJAS	MEDINA VILLAVICENCIO JOFFRE RICARDO	15/7/2023	12/8/2023	120-015-2023-07-31

### Matriz Interna VCS

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
PROYECTO INTERDISCIPLINAR PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL BARRIO CUBA	MARMOL CASTILLO MONICA CAROLINA	COMUNIDAD BARRIO CUBA	SANCHEZ ALMARAZ FRANCISCO BUSTAMANTE RUIZ ORLANDO FERNANDO LOZANO CASTILLO AURORA NELLY VILLON GARCES LAURA LEONOR CAROFILIS CEDEÑO NELSON LEONARDO POMBO BERMEO ANGELICA SUSANA
TELECOMUNICACIONES	ECHEVERRIA AVILA PABLO FABIAN	IGLESIA MARIA DE TODOS LOS SANTOS, PARROQUIA EL BASTION DE MARIA AUXILIADORA	ECHEVERRIA AVILA PABLO FABIAN
INGENIERIA AMBIENTAL	ORDOÑEZ RAMIREZ VIRGILIO ALONSO	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	ORDOÑEZ RAMIREZ VIRGILIO ALONSO
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ORDOÑEZ LEON YENI MARITZA	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ZONA 8	ORDOÑEZ LEON YENI MARITZA
MECATRONICA	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER	COMUNIDAD TERAPEUTICA SAN JUAN PABLO II	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER
MECATRONICA	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER	UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER
BIOTECNOLOGIA	MEDINA VILLAVICENCIO JOFFRE RICARDO	COMUNA CASAS VIEJAS	MEDINA VILLAVICENCIO JOFFRE RICARDO
ELECTRICA	SILVA BECHERAN JULIO MANUEL	FUNDACION MANUEL JESUS FREIRE HERAS	SILVA BECHERAN JULIO MANUEL
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	ROSALES VALENCIA JENNY ELIZABTEH	GAD PARROQUIAL EL MORRO	ROSALES VALENCIA JENNY ELIZABTEH



DISEÑO MULTIMEDIA			
COMUNICACION SOCIAL			
EDUCACION BASICA	GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS	COMUNIDAD NUEVA VIDA	GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS
EDUCACION INICIAL	GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS	COMUNIDAD NUEVA VIDA	GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS
CATEDRA UNESCO	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE	FUNDACION VOCES DEL AUTISMO ECUADOR	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE
EDUCACION BASICA	GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS	UNIDAD EDUCATIVA LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO	GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS
EDUCACION INICIAL	GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS		GONZALEZ RIVERA PEDRO LUIS
DISEÑO MULTIMEDIA	LUIS RODRIGUEZ RAMOS CARLOS AUGUSTO		RODRIGUEZ RAMOS CARLOS AUGUSTO
INGENIERIA CIVIL	MARTINEZ BRIONES CARLOS ALBERTO	COMUNA SAN PEDRO DE CHONGON	MARTINEZ BRIONES CARLOS ALBERTO
BIOTECNOLOGIA	MEDINA VILLAVICENCIO JOFFRE RICARDO	COMUNA CASA VIEJAS	MEDINA VILLAVICENCIO JOFFRE RICARDO

### Convenios

INSTITUCIÓN	TIPO	DELEGADO UPS	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	CARRERA
NATURISA S.A	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	ING.LAURA GARCES	26/4/2023	26/4/2025	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.	INGENIERIA INDUSTRIAL
NATURISA S.A	PASANTIAS	ING.LAURA GARCES	26/4/2023	26/4/2025	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	INGENIERIA INDUSTRIAL
UNIDAD EDUCATIVA PASIONISTA	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	ING. WENDY LUNA	31/1/2023	31/1/2026	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.	ADMISIONES Y MARKETING

UNIDAD EDUCATIVA PASIONISTA	VARIOS	ING. WENDY LUNA	5/5/2023	5/5/2025	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la institución Unidad Educativa Pasionista el apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede guayaquil.	ADMISIONES Y MARKETING
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JEAN PIAGET	PRACTICAS PREPROFESIONALES	ORLANDO BUSTAMANTE	8/6/2023	8/6/2026	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	PSICOLOGIA
UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA FISCOMISIONAL DOMINGO SAVIO	VARIOS	WENDY LUNA	1/5/2023	1/5/2025	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la institución Unidad Educativa Salesiana Fiscomisional Domingo Savio, la concesión de becas educativas a bachilleres para el acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana.	ADMISIONES Y MARKETING
UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA FISCOMISIONAL DOMINGO COMIN	VARIOS	WENDY LUNA	1/5/2023	1/5/2025	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la institución Unidad Educativa Salesiana Fiscomisional Domingo Comin, la concesión de becas educativas a bachilleres para el acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana.	ADMISIONES Y MARKETING
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SALESIANA CRISTOBAL COLON	VARIOS	WENDY LUNA	1/5/2023	1/5/2025	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la institución Unidad Educativa Particular Bilingüe Salesiana Cristobal Colon, la concesión de becas educativas a bachilleres para el acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana.	ADMISIONES Y MARKETING
FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR FCPC-CCV-CTE	PASANTIAS	JORGE LLAGUNO VERA	16/5/2023	16/5/2024	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	COMPUTACION
FUNDACION INTEGRARTE	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	MONICA MARMOL	5/6/2023	5/6/2028	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



WINDOW WORLD S.A	PASANTIAS	MONICA MARMOL	1/6/2023	1/6/2026	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
WINDOW WORLD S.A	PRACTICAS PREPROFESIONALES	MONICA MARMOL	1/6/2023	1/6/2026	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MONSEÑOR ROBERTO MARIA DEL POZO	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	MONICA MARMOL	23/6/2023	23/6/2028	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
NEGOCIOS Y TELEFONIA NEDETEL S.A	PASANTIAS	PABLO ECHEVERRIA	21/4/2023	21/4/2026	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	TELECOMUNICACIONES
PROMARISCO S.A	PASANTIAS	MONICA MARMOL	10/5/2023	10/5/2026	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA, en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

					las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	
DISPENSARIO MEDICO MARIA AUXILIADORA	VIARIOS	EMAY JARAMILLO	30/6/2023	30/6/2025	<p>Establecer una relación entre el DISPENSARIO MÉDICO y la Universidad Politécnica Salesiana, Sede Guayaquil, comprometiéndose el Dispensario Médico a prestar los servicios de salud detallados en la cláusula primera, cuyo costo por consulta es de USD 8,00 (ocho dólares americanos). La UPS subsidiará el 100% del valor de la consulta para cada estudiante, pudiendo solicitar este beneficio hasta un máximo de 3 (tres) ocasiones durante el periodo académico vigente. Este subsidio cubre únicamente el precio de la consulta, exceptuando el costo derivado de exámenes y medicación prescrita.</p> <p>En los servicios de Psicología, Fisioterapia y rehabilitación física, Nutrición y Optometría, la Universidad Politécnica Salesiana cubrirá el 50% del valor y el estudiante cubrirá el otro 50%.</p>	BIENESTAR UNIVERSITARIO
FUNDACIÓN SOCIAL LOS HERALDOS	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	LCDA. MÓNICA MÁRMOL	30/6/2023	30/6/2028	<p>El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.</p>	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
INSTITUTO ECUATORIANO DE ECONOMÍA POLÍTICA	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	LCDA. MÓNICA MÁRMOL	45091	46918	<p>De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexa, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y El Instituto Ecuatoriano De Economía Política con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Investigación científica;</li> <li>(ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales;</li> <li>(iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;</li> <li>(iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales;</li> <li>(v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología;</li> <li>(vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.</li> </ul>	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
TCIS ECUADOR S.A.	PRACTICAS PREPROFESIONALES	Lcda. Mónica Alencastro	26/6/2023	26/6/2026	<p>EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.</p>	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
TRADETEC S.A.	PRACTICAS PREPROFESIONALES	LCDA. MÓNICA MÁRMOL	10/7/2023	10/7/2026	<p>EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.</p>	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES ASETEL	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	ING. PABLO ECHEVERRÍA	45110	46937	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y El Instituto Ecuatoriano De Economía Política con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	TELECOMUNICACIONES
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES ASETEL	PRACTICAS PREPROFESIONALES	ING. PABLO ECHEVERRÍA	45110	46937	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	TELECOMUNICACIONES
NEGO ENVIOS S.A.	PRACTICAS PREPROFESIONALES	LCDA. MÓNICA MÁRMOL	45030	46126	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGUE INTERAMERICANO	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	MSC. SUSANA POMBO	45120	59730	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	EDUCACIÓN
VEONETWORKS C.A.	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	LCDO. BISMARCK ARANA	45125	47317	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	COMUNICACIÓN
FUNDACION EDUCAR EN CRISTO	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	MSC. SUSANA POMBO	45105	46201	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	EDUCACIÓN
GRAFICOS NACIONALES S.A.	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	MSC. ALFREDO AYORA	45062	46158	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	COMUNICACIÓN

## 6. TEMAS DE LA SEDE QUITO

### 6.1 Solicitud de acreditación grupo ASU

**RESOLUCIÓN N°260-08-2023-09-13:** En atención a la solicitud formulada por la Sra. Vicerrectora de la Sede Quito, previo el cumplimiento de lo determinado en la normativa institucional, el Consejo Superior resuelve: Reconocer la acreditación del Grupo ASU UPS Cayambe Byke.

### 6.2 Convenios de Vinculación con la Sociedad

**RESOLUCIÓN N°261-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de convenios de vinculación reportados desde el 21 de junio hasta el 28 de agosto de 2023 en la Sede Quito.

#### Convenios

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA NICIO	FECHA FIN	TIPO	CONTACTO INTERNO
UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE (UNAJ)	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE (UNAJ) Y LA UPS PARA LLEVAR A CABO LA PROMOCIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS REALIZANDO APORTES COMUNES EN RAZÓN DE SU NATURALEZ INSTITUCIONAL, ACADÉMICA, CIENTÍFICA, CULTURAL Y/O EMPRENDEDORA, SEGÚN CORRESPONDA TENDIENTES A CREAR LAZOS DE COOPERACIÓN, FORTALECIMIENTO Y COMPLEMENTACIÓN CON EL OBJETO DE PROMOVER LA COLABORACIÓN Y REALIZAR ACTIVIDADES EN ÁREAS DE INTERPE COMÚN.	21/6/2023	21/6/2025	ACUERDO MARCO	Dr. Saúl Uribe, Docente de la carrera de Psicología Correo: suribe@ups.edu.ec
UNIDAD EDUCATIVA SAN MARINO	CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR LAS FACILIDADES PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA UPS DE SUS DIVERSAS CARRERAS, PUEDAN REALIZAR SUS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A SU FORMACIÓN ACADÉMICA, MEDIANTE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN SU PREPARACIÓN DE GRADO.	23/6/2023	23/6/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Econ. Jorge Díaz Docente de la carrera de Electrónica y Automatización Correo: jdiazn@ups.edu.ec
FUNDACIÓN FAMILIA SALESIANA SALINAS DE GUARANDA (CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR)	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN FAMILIA SALESIANA SALINAS DE GUARANDA Y LA UPS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS O SOCIALES CUYO OBJETO PRETENDE CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO BASADO EN EL ESTUDIO DE CALIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN FAMILIA SALESIANA SALINAS DE GUARANDA IN SITU. PARA LA REALIZACIÓN LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE ELECTRICIDAD, CONTRIBUIRÁN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO QUE GENERARÁ RESULTADOS, Y FORMARÁ PARTE DE SU DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.	26/6/2023	26/6/2024	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Ing. Milton Ruiz Docente de la carrera de Electricidad Correo: mruiz@ups.edu.ec
UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO (UNEATLÁNTICO) - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA (UNIB) Y UNINI	CONVENIO INTERUNIVERSITARIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA DE UPS Y LAS INSTITUCIONES: UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO (UNEATLÁNTICO), UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA PUERTO RICO Y UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA MÉXICO (UNIB Y UNINI), DONDE ACUERDAN CREAR UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS, DIRIGIDO A LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE LAS UNIVERSIDADES PARA PERMITIR A LOS MISMOS APLICAR Y COMPLEMENTAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, FAVORECIENDO LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE LES PREPAREN PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, FACILITEN SU EMPLEABILIDAD Y FOMENTEN SU CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO; DESDE UN	28/6/2023	1/12/2023	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Mgtr. Tatiana Rosero Correo: srosero@ups.edu.ec Telf: 0998220544



	AMBIENTE DE RESPETO Y ADHESIÓN A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN. EN ANEXO LA PRÁCTICA ES PARA EL SR. ALEX FABRICIO CARVAJAR MOSQUERA				
DEPARTMENT OF EPIDEMIOLOGY AND GLOBAL HEALTH - UMEA UNIVERSITY - EPIFH	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS, EL DEPARTMENT OF EPIDEMIOLOGY AND GLOBAL HEALTH, UMEA UNIVERSITY Y LA INVESTIGADORA EXTERNA CUYO OBJETO ES ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "CRAFTING NARRATIVES FOR CHANGE: NETWORKS BETWEEN FEMINIST RESEARCHERS AND ACTIVIST IN LATIN AMERICA", A REALIZARSE PRO EL GRUPO DE INVESTIGACIONES PSICOSOCIALES DE LA UPS, LA INVESTIGADORA EXTERNA Y LA EPIGH, CONFORME EL PROYECTO Y PRESUPUESTO ACORDADOS POR LAS PARTES.	30/6/2023	30/6/2025	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Paz Guarderas Correo: mguarderas@ups.edu.ec Telf: 0990387052
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UPS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC), QUE PERMITAN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ACOSO SEXUAL A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO".	3/7/2023	3/7/2026	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	PhD Paz Guarderas Albuja. Telf: 3962800 ext-2237 Correo: mguarderas@ups.edu.ec
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR "DR. LUIS ALONSO APARICIO"	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR "DR. LUIS ALONSO APARICIO" CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES, MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES, COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	3/7/2023	3/7/2028	ACUERDO MARCO	Mgtr. Saúl Uribe Docente de la carrera de Psicología Correo: suribe@ups.edu.ec
DIGERCIC - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN (DIGERCIC) Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, CON EL OBJETIVO DE IMPLANTAR EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, SUPERVISADAS EN LA DIGERCIC, PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LA UPS, CON EL OBJETIVO DE APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE SUS ESTUDIOS SUPERIORES EN EL ÁREA DE SU ESPECIALIDAD; Y COADYUVAR EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, PARA QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CONFORME A SU ÁREA DE CONOCIMIENTO Y PRESENTEN SU APOYO EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.	6/7/2023	6/7/2025	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. María Augusta Santillán Docente de Psicología Correo: msantillan@ups.edu.ec Telf: 0984489562
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	10/7/2023	10/7/2028	ACUERDO MARCO	Mgtr. Tania Villalva Salguero Docente de Comunicación Correo: tvillalva@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2222

UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	10/7/2023	10/7/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Tania Villalva Salguero Docente de Comunicación Correo: tvillalva@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2222
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO COTOPAXI Y LA UPS CUYO OBJETO ES EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS, DE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS DE INNOVACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO, QUE CONTRIBUIRÁN AL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.	14/7/2023	14/7/2028	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Paola Carrera, PhD. Secretaria Técnica de Innovación y Emprendimientos Correo: pcarrera@ups.edu.ec
FUNDACIÓN TIERRA NUEVA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN TIERRA NUEVA Y LA UPS DONDE SE COMPROMETE LA PRIMERA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA EXTERNA CON AUTORIZACIÓN ESCRITA EN LAS ESPECIALIDADES DETERMINADAS EN EL ANEXO 1 (CON SU RESPECTIVO VALOR PRO CONSULTA). EN EL CITADO ANEXO 1 SE DETALLAN LOS VALORES QUE SERÁN PAGADOS POR LA UPS Y LOS VALORES QUE SERÁN CANCELADOS POR LOS ESTUDIANTES PARA CADA ESPECIALIDAD. LOS SERVICIOS NO DETALLADOS EN EL ANEXO 1, NO SERÁN CUBIERTOS POR LA UPS, ESTÁ DISPOSICIÓN NO LIMITA NI EXCLUYE LA POSIBILIDAD DE QUE LA FUNDACIÓN TIERRA NUEVA, OFREZCA O BRINDE SERVICIOS NO CUBIERTOS POR LA UPS, SIEMPRE QUE PREVIAMENTE INFORME AL USUARIO SOBRE ESTE PARTICULAR.	17/7/2023	17/7/2025	SERVICIOS PRESTADOS / RECIBIDOS	Psic. Martina Zurita Morales Telf: 3962800 ext. 2722 Correo: mzurita@ups.edu.ec
FUNDACIÓN MAESTRO CARES	ACUERDO DE DONACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y FUNDACIÓN MAESTRO CARES, DONDE LA FUNDACIÓN OTORGARÁ DOS BECAS POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA SEMESTRAL VIGENTES A PARTIR DEL 2023, EN LOS PROGRAMAS OFERTADOS POR LA UPS, POR EL TÉRMINO DE 1 AÑO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, CON RECURSOS DE LA ENTIDAD A JÓVENES RESIDENTES DE ESTRATOS NIVELES ECONÓMICOS 3,4 Y 5 EN LAS SEDES CUENCA, QUITO Y GUAYAQUIL.	24/7/2023	24/7/2024	VARIOS	Mgtr. Silvia Gómez Correo: sgomez@ups.edu.ec Telf: 3962800
ESPAMMFL ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA ESCUELA SUPERIOR AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ ESPAM MFL CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES, MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES, COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	27/7/2023	27/7/2028	ACUERDO MARCO	Mgtr. Janss Beltrán Director de la carrera de Agropecuaria Correo: nbeltran@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2513
MERCAQUÍMICOS S.A.	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE MERCAQUÍMICOS S.A. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	31/7/2023	31/7/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Ing. Daniel Díaz Docente de la Ing. De Computación Correo: ddiaz@ups.edu.ec
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ (GADMICS) Y LA UPS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	7/8/2023	7/8/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Xavier Vaca Docente de la carrera de Mecánica Correo: xvaca@ups.edu.ec



SAQUISILÍ (GADMICS)					
FUNDACIÓN CHANKUAP RECURSOS PARA EL FUTURO	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA FUNDACIÓN CHANKUAP RECURSOS PARA EL FUTURO CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD; PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES.	10/8/2023	10/8/2028	ACUERDO MARCO	Mgtr. Paco Noriega Docente de la carrera de Biotecnología Correo: pnoriega@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2172
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR NEW GENERATION KIDS PLANET	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR NEW GENERATION KIDS PLANET Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	10/8/2023	10/8/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	María José Arízaga Docente de la carrera de Educación Inicial Correo: marizaga@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2613
ECU 911	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911, QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS, EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL LAS REFERENTES A LAS FUNCIONES UNIVERSITARIA DE DOCENCIA, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, INVESTIGACIÓN Y DE GESTIÓN; EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMATIVA CONEXA.	28/8/2023	28/8/2028	ACUERDO MARCO	Nancy Bastidas, Vinculación Quito Telf: 02 3962800 ext. 2167 Correo: nbastidas@ups.edu.ec Dirección: Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson  Juan Pablo Vásquez, Vinculación Cuenca Telf: 07 2862213 ext. 1231 Correo: pvasquez@ups.edu.ec Dirección: Turuhayco 3-69 y Calle Vieja  Carolina Marmol, Vinculación Guayaquil Telf: 04 2590630 ext. 4416 correo: mmarmol@ups.edu.ec Dirección: Chambers 227 y 5 de Junio.

## 7. SOLICITUD DE AVAL PARA INICIO DE PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SISTEMAS FERROVIARIOS

**RESOLUCIÓN N°262-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Conferir el aval correspondiente para que se inicie el desarrollo del siguiente proyecto.

Nombre del proyecto	Tipo de Maestría	Área del Conocimiento	Modalidad
<b>Maestría en Sistemas Ferroviarios</b>	<b>Académica</b>	<b>Ciencia y Tecnología</b>	<b>Presencial: Cuenca, Guayaquil y Quito</b>

## 8. PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTO Y REGLAMENTO DE ELECCIONES FEUPS

### 9. VARIOS

#### 9.1 CARTAS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES

**RESOLUCIÓN N°263-08-2023-09-13:** El Consejo Superior resuelve: Conceder auspicio para la formación de estudios de cuarto nivel, en el Programa de Doctorado en Ciencias Computacionales, a desarrollarse en la Universidad Politécnica Salesiana Sede Matriz Cuenca en el mes de octubre de 2023, a los siguientes profesionales:

NOMBRE	SEDE
Johanna Berenice Arguero Tello	Quito
Diego Marcelo Quinde Falconí	Cuenca

#### 9.2 ACÁPITE AL INSTRUCTIVO DE INCENTIVOS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

#### 9.3 TÉCNICOS DOCENTES PARA LABORATORIOS PROPUESTO SEDE QUITO

#### 9.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE PREDIO EN EL SECTOR DE EL DESCANSO DE LA CIUDAD DE CUENCA

**RESOLUCIÓN N°264-08-2023-09-13:** El Consejo Superior en forma unánime resuelve: Autorizar al señor Rector o su delegado la adquisición de dos bienes inmuebles para la Sede Cuenca ubicados en la Parroquia Javier Loyola, Unión-Zhullín, vía a Zumbahuayco del cantón Azogues, con un área total de 5 hectáreas por un valor de USD \$ 3.200.000,00; y, solicitar la aprobación correspondiente al Consejo Inspectorial de la Sociedad Salesiana en el Ecuador.